

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59899 MADRID

Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 582/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0085740, por auto de fecha 26.9.17, se ha declarado en concurso voluntario, a GLACIAR MUSIC, S.L., con n.º de identificación b-87298519, y domiciliado en calle Rafael Boti, 2. 28023 (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es doña CARMEN BEATRIZ GARCÍA SORANDO, con domicilio postal en calle Fernández de la Hoz, 31, 1.º Centro Izquierda. 28010 (Madrid), y dirección electrónica beatrizgsorando@icam.es, y teléfono/fax 913113515, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que el concursado ha solicitado la Liquidación de su patrimonio.

Madrid, 11 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073607-1